

Rol de Nutricionista

Línea de dependencia: Coordinador de sector

Coordinador de unidad

Jefes de Programa

A.- Funciones Generales:

1. Organizar, coordinar, dirigir, supervisar, programas y evaluar las actividades de nutrición del establecimiento.
2. Participar en el desarrollo y ejecución de los programas fijados.
3. Velar por el bienestar y adiestramiento del personal a su cargo.
4. Supervisar, organizar e informar al personal auxiliar de leche.
5. Mantener coordinación con los diferentes servicios del establecimiento.
6. Cumplir y hacer cumplir normas técnicas y administrativas del servicio.
7. Mantenerse informado de la correspondencia técnico – administrativa de su competencia.
8. Supervisar el debido registro de actividades y funcionamiento del P.N.A.C. (en el caso de ser coordinador de la unidad)
9. Ejecutar funciones de nutricionista tratante.

B.- Funciones Específico – Técnicas:

1. Participar con el equipo de salud en la programación anual del Programa de Salud del servicio, en actividades programadas de Nutrición.
2. Participar en la evaluación de las acciones realizadas en el cumplimiento de los diferentes programas en los que participa.
3. Prestar atención periódica en forma ambulatoria y sistemática en nutrición, a través de:
 - Consulta del niño con malnutrición por déficit: Desnutrido.
 - Consulta del niño con malnutrición por exceso: Obeso.
 - Consulta del niño con riesgo nutricional: Sobrepeso y Riesgo de Desnutrir.
 - Consulta nutricional de 5 meses y 3 años 6 meses.
 - Consulta a pacientes crónicos en el aspecto nutricional.
4. Prestar atención dietoterapéutica de acuerdo a programa.
5. Dar educación individual y grupal, de acuerdo a lo programado.
6. Realizar visita domiciliaria de acuerdo a lo programado.
7. Realizar y promover trabajos de investigación en Nutrición.

8. Participar en el Censo Mensual Bajo Control.
9. Mantener coordinación permanente con los demás servicios, intra y extra consultorio.
10. Participar, supervisar, y evaluar las experiencias clínicas de las alumnas de la carrera.
11. Mantener registro actualizado de menores egresados de CONIN.
12. Mantener actualizados los conocimientos o avances en nutrición asistiendo a curso Post – Grado.
13. Mantener un trato deferente y respetuoso, dentro de las normas éticas a quien se le otorgue cualquier tipo de atención.

C.- Funciones de Supervisor del P.N.A.C:

1. Programar anualmente de acuerdo a normas técnicas.
2. Controlar que la distribución de los productos a los beneficiarios sea oportuna y eficiente.
3. Cumplir y hacer cumplir todas las normas y recomendaciones emanadas de los niveles correspondientes.
4. Supervisar la recepción de los alimentos y controlar su estado de la conservación y cantidad, comprobando las especificaciones de las guías de entrega.
5. Supervisar y controlar el registro estadístico diario y mensual referente a la recepción. Distribución, saldos, mermas, coberturas y necesidades y remitir la información a los niveles superiores en forma integral y oportuna.
6. Comunicar de inmediato y por escrito al nivel superior, la declaración de mermas, faltantes y cualquier otra anomalía detectada.
7. Fomentar y controlar su adecuada utilización a través de acciones educativas y visita domiciliaria.
8. Informarse regularmente de la marcha del programa.
9. Ordenar el traslado de mermas a bodega central de abastecimiento.
10. Mantener informado al personal auxiliar de leche sobre las variaciones del programa cuando éste sufra modificaciones.
11. Supervisar y controlar la entrega de alimentos según norma establecida.
12. Realizar en forma permanente auditorías de tarjetas de alimentos, verificando que correspondan a personas bajo control en el Tarjetero centralizado del Consultorio.
13. Supervisar el manejo del tarjetero, debe estar actualizado y según normas establecidas.
14. Supervisar que la emisión de tarjetas P.N.A.C sean hechas por funcionarios autorizados de estadística.

15. Supervisar almacenamiento y conservación de los alimentos y aseo y mantención de la bodega.
16. Mantener actualizado inventario de bodega.
17. Participar en encuestajes para medir aceptabilidad de mezclas proteicas u otro del programa.
18. Controlar el registro de beneficiarios trasladados e inasistentes, comparando egresos de maternal e infantil con el P.N.A.C y enviar a estadística del Consultorio tarjetas del P.N.A.C de los beneficiarios inasistentes, registrando en cuaderno.
19. Informar a maternal e infantil nómina de inasistentes del mes.
20. Verificar diariamente el cierre del libro de entrega de alimentos, comparando con el saldo físico de la bodega.
21. Analizar el impacto nutricional de P.N.A.C, evaluando en términos de incidencia y prevalencia de la desnutrición mediante un registro adecuado.

D.- Funciones Administrativas:

1. Controlar el registro de actividades de estadística.
2. Orientar al personal que se inicia en funciones del PNAC.
3. Llevar hoja de vida de personal a su cargo.
4. Realizar coordinación con CORESAM y Jefatura del S.S.M.N.
5. Responsabilizarse por el inventario a su cargo.
6. Participar en reuniones de la Comisión Mixta Salud y Educación.
7. Participar en reuniones clínicas, de auditoría y técnico- administrativas del Consultorio.
8. Confeccionar pedido de material de escritorio.
9. Supervisar el aseo y mantención de los servicios a su cargo.
10. Realizar registro de actividades de acuerdo a normas técnicas. Confeccionar estadística diaria.
11. Cumplir y hacer cumplir los reglamentos y normas establecidas.

**PERFIL DE CARGO FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO DE CESFAM, DEPARTAMENTO DE SALUD
DE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, AÑO 2019.**

IDENTIFICACION DEL CARGO:

Nombre del Cargo:	ADMINISTRATIVO CESFAM
Establecimiento:	Cesfam dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta
Función Principal del Cargo:	Ser parte del equipo de salud que tiene como función principal gestionar el cuidado de las familias a lo largo del ciclo vital, entregando una atención oportuna, de calidad, segura, basados en los principios éticos. Con el desarrollo de habilidades blandas que le permitan mantener un buen trato a los usuarios internos y externos.
Dependencia Jerárquica:	Director/a establecimiento o quién este delegue
Subordinación a su cargo:	No
Funciones:	<p>Ejecución de inscripción y desafiliación de usuarios, considerando en el caso de las inscripciones, la agrupación familiar en el Sistema de Ficha electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el procedimiento de calificación Fonasa a los usuarios. • Dación de horas de las diferentes prestaciones del CESFAM en agenda electrónica (incluye horas atención de salud de los diferentes profesionales, hora de exámenes realizados en el CESFAM o en otros prestadores de servicios comunales) • Entregar la información de forma clara y por escrita a nuestros usuarios en el caso de la dación de horas, independiente de la prestación. • Acoger e informar a usuarios acerca del funcionamiento del CESFAM en cuanto a horarios, prestaciones, actividades. • Ingreso digital de las Interconsultas a las plataformas correspondientes(Sistema Sigges y Sidra), posterior a haber sido triada por el profesional triador. • Ingreso de prestaciones a Sistema Sigges u otras plataformas según corresponda. • Ingresar registro estadístico a plataformas e instrumentos según sea definido por su jefatura.

	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo en el registro de acciones realizadas por el equipo de salud, definidos por su jefatura• Orientar a los usuarios acerca del funcionamiento de OIRS. (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias)• Realizar la recepción de Solicitudes ciudadanas, según flujograma del CESFAM• Realizar visitas domiciliarias de rescate de usuarios, entregar horas de algunas citaciones en los domicilios de los usuarios.• Participar en actividades Promoción, Prevención programadas por el equipo de salud.• Participar en acciones de Salud Familiar definidas por su jefatura.
--	---

PERFIL DE CARGO ENFERMERA, DEPARTAMENTO DE SALUD DE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, AÑO 2019.

IDENTIFICACION DEL CARGO:

Nombre del Cargo:	ENFERMERA
Establecimiento:	Cesfam dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta
Función Principal del Cargo:	Encargada de realizar la Programación de la Gestión del Cuidado de las personas, miembros de un grupo familiar e insertos en su comunidad a lo largo del ciclo vital. Con gran capacidad de liderazgo para fomentar y facilitar el trabajo interdisciplinario, considerando las determinantes sociales presentes en el entorno de la población a cargo.
Dependencia Jerárquica:	Director/a establecimiento o quién este delegue
Subordinación a su cargo:	SI
Funciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de realizar actividades de promoción, prevención, rehabilitación y urgencias, que le sean delegadas por su equipo y/o jefatura directa. El desarrollo de estas actividades puede ser intra o extramural y deberán ser en todos los casos registradas en el sistema de Ficha electrónica según la orientación local. • Realizar las prestaciones según normativas vigentes de atención a la población a cargo según ciclo vital, con el correcto y completo registro en ficha electrónica. • Planificar y ejecutar acciones de salud según las programaciones anuales existentes y el cumplimiento de indicadores y metas de salud. • Evaluar mensualmente en conjunto con su equipo de trabajo el cumplimiento de indicadores, potenciando la participación de éste en la creación de estrategias en un continuo proceso de análisis que permita establecer mejoras en los diversos procesos. • Colaborar activamente según requerimiento de las unidades transversales como PNI, PNAC, Unidad de Procedimiento, Toma de Muestras, SOME, Unidad de Farmacia.

	<ul style="list-style-type: none">• Ejecutar acciones de salud junto a su equipo en las actividades de Promoción y Prevención planificadas a su población a cargo y en aquellas actividades del CESFAM o Municipio.• Participar de reuniones de equipo de cabecera, CESFAM, Municipio u otras instituciones según le sean indicadas por su jefatura.• Realizar estudios de familia, planes de cuidados y acciones que consideren el seguimiento de estas planificaciones. • Participar en los procesos del Diagnóstico Participativo, estimulando la participación de los usuarios del territorio correspondiente y la del equipo de salud. • Responsable de mantener actualizado el mapa de su territorio, considerando características epidemiológicas, instancias de participación u otros aspectos relevantes para la comunidad, con la finalidad de que sea de máxima utilidad para el equipo de salud en el momento de planificar las intervenciones y de priorizar grupos de familias de mayor riesgo.
	<ul style="list-style-type: none">•

PERFIL DE CARGO ENFERMERA, DEPARTAMENTO DE SALUD DE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, AÑO 2019.

IDENTIFICACION DEL CARGO:

Nombre del Cargo:	MÉDICO/MÉDICA
Establecimiento:	CESFAM dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta
Función Principal del Cargo:	Encargado/a de ejecutar acciones comprendidas en la Programación de la Gestión del Cuidado de las personas, sus familias y comunidades a lo largo del curso de vida, con pertinencia cultural, desde un enfoque de derecho. En su ejecución mantendrá gran capacidad de liderazgo para fomentar y facilitar el trabajo interdisciplinario, considerando las determinantes sociales presentes en el entorno de la población a cargo.
Dependencia Jerárquica:	Director/a establecimiento o quién este delegue
Subordinación a su cargo:	SI
Funciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de realizar actividades de promoción, prevención, rehabilitación y urgencias, que le sean delegadas por su equipo y/o jefatura directa. El desarrollo de estas actividades puede ser intra o extramural y deberán ser en todos los casos registradas en el sistema de Ficha electrónica según la orientación local. • Realizar prestaciones médicas según normativas vigentes (guías clínicas y protocolos), de atención a la población a cargo según curso de vida, con el correcto y completo registro en ficha electrónica. • Planificar y ejecutar acciones clínicas y comunitarias de salud según las programaciones anuales existentes y el cumplimiento de indicadores considerando: <ul style="list-style-type: none"> - Metas según indicadores de APS. - Metas financieras según Ley N° 19.813 - Metas Régimen GES - Metas Sanitarias según Programas - Metas según convenios

	<ul style="list-style-type: none">• Realizar continuamente mejoras continuas de los procesos de atención de su territorio en base a la evaluación mensual en conjunto con el equipo de trabajo, sobre indicadores y metas• Ejecutar acciones de salud junto a su equipo en las actividades de Promoción y Prevención planificadas a su población a cargo y en aquellas actividades del CESFAM o Municipio.• Participar de reuniones de equipo de cabecera, CESFAM, Municipio u otras instituciones según le sean indicadas por su jefatura.• Realizar estudios de familia, planes de cuidados y acciones que consideren el seguimiento de estas planificaciones. • Participar en los procesos del Diagnóstico Participativo, estimulando la participación de los usuarios del territorio correspondiente y la del equipo de salud. • Responsable de mantener actualizado el mapa de su territorio, considerando características epidemiológicas, instancias de participación u otros aspectos relevantes para la comunidad, con la finalidad de que sea de máxima utilidad para el equipo de salud en el momento de planificar las intervenciones y de priorizar grupos de familias de mayor riesgo. • Colaborar activamente según el requerimiento de programas transversales y/o necesidades del centro informadas por su jefatura directa•
	<ul style="list-style-type: none">•

Perfil de cargo Psicólogo:

- Atención clínica individual en box, tanto en Cesfam como en los territorios.
- Realización de grupos terapéuticos y de apoyo para el Programa de Salud Mental Integral.
- Trabajo comunitario territorial.
- Realización de Visitas domiciliarias Integrales.
- Participación activa del trabajo en los equipos territoriales en Estudios de Caso de Familia.
- Apoyo a la realización de Estadísticas mensuales y semestrales.
- Apoyo en la Programación Territorial Anual del Programa de Salud Mental Integral.
- Participación en la Red de Salud Mental del Área Norte del Servicio de Salud y Comunal de Recoleta.
- Realización de Talleres, charlas psico-educativas de OH, Violencia Intrafamiliar, sexualidad, entre otros.
- Participación en Consultorías Psiquiátricas y en reuniones de sector centradas en el análisis de casos.
- Participar junto a su equipo en las actividades de Promoción y Prevención planificadas a su población a cargo y en aquellas actividades del Cesfam Municipales.

PERFIL DE CARGO TECNICOS DE ENFERMERIA Y TECNICOS EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR, DEPARTAMENTO DE SALUD DE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, AÑO 2019.

IDENTIFICACION DEL CARGO:

Nombre del Cargo:	TECNICO PARAMEDICO EN ENFERMERIA O TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR
Establecimiento:	CESFAM dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta
Función Principal del Cargo:	Ser parte del equipo de salud que tiene como función principal gestionar el cuidado de las familias a lo largo del ciclo vital, entregando una atención oportuna, de calidad, segura, basados en los principios éticos. Con el desarrollo de habilidades blandas que le permitan mantener un buen trato a los usuarios internos y externos.
Dependencia Jerárquica:	Director/a establecimiento
Subordinación a su cargo:	No
Funciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de realizar actividades de promoción, prevención, rehabilitación y urgencias, que le sean delegadas por su equipo y/o jefatura directa. El desarrollo de estas actividades puede ser intra o extramural y deberán ser en todos los casos registradas en el sistema de Ficha electrónica según la orientación local. • Ejecución de procedimientos como toma de signos vitales, toma de exámenes de sangre, de orina, baciloscopías, toma de electrocardiogramas, administración de medicamentos oral, intramuscular e intravenoso, nebulizaciones, oxigenoterapia, vacunación, entrega de medicamentos, entrega de leche, etc. • Entrega de fármacos según protocolo establecido por el establecimiento, realizando el registro digital correspondiente • Realizar Visitas y atenciones domiciliarias correspondientes a su población a cargo, haciéndose parte de la planificación del cuidado de éstos. • Participar activamente en tareas administrativas y estadísticas correspondientes a las acciones realizadas por el Centro de salud, como el

	<p>registro de acciones a la población bajo control, su sistematización y la ejecución de rescate de su población pasiva o inasistente.</p> <ul style="list-style-type: none">• Participar activamente en las Campañas de Vacunación, teniendo la responsabilidad de mantener actualizado(a) en los conocimientos del Programa y Calendario Nacional de Inmunizaciones y de su registro en ficha clínica y en el Sistema Nacional de Inmunizaciones.• Participar en las reuniones clínicas, de equipo de cabecera, transversales, y las que le sean convocadas.• Ser miembro activo de su equipo y participar en estudios de familias. Realizar las Evaluaciones de Riesgo Familiar, conocer y utilizar las herramientas de trabajo para el desarrollo del Modelo de Salud Familiar y Comunitario con Enfoque Territorial, según orientaciones de registro comunal.• Participar activamente en las actividades de Promoción y de Participación de su territorio, como Talleres, Diagnóstico Participativo, Mesas Intersectoriales, Municipios en tu Barrio y en las diversas acciones que programen en su equipo o en el Establecimiento en donde se desempeñe.